



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/8151/CSPCWG

CIRCULAR No. 23/2010  
03 de Marzo del 2010

APROBACION DE LA EDICION 2.003 DE LA PARTE A DE LA S-11

- *Guía para la Preparación y el Mantenimiento de Esquemas de Cartas Internacionales* -

Referencia: Circular del BHI No. 86/2009 del 14 de Diciembre.

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo desea dar las gracias a los 42 Estados Miembros siguientes, que han contestado a la Circular del BHI No. 86/2009, que proponía la adopción de la Edición 2.003 de la Parte A de la Publicación S-11 de la OHI: «*Guía para la Preparación y el Mantenimiento de Esquemas de Cartas Internacionales*»: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Corea (Rep. de), Croacia, Dinamarca, Ecuador, EE.UU., Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Marruecos, México, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Qatar, RU, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Surinam, Túnez, Turquía y Ucrania.
2. Todas las respuestas han apoyado la propuesta y tres Estados Miembros han proporcionado comentarios, que se incluyen en el Anexo A junto con respuestas explicativas del BHI, según convenga. Hay actualmente 80 Estados Miembros de la OHI, de los cuales dos han sido suspendidos. Así pues, de acuerdo con el párrafo 6 del Artículo VI de la Convención de la OHI, la mayoría requerida para las “cuestiones relativas al funcionamiento técnico de la Organización” es de 40. Como resultado de las 42 respuestas positivas recibidas, se ha adoptado la Edición 2.003 de la Parte A de la Publicación S-11 de la OHI: «*Guía para la Preparación y el Mantenimiento de Esquemas de Cartas Internacionales*».
3. La Edición 2.003 de la Parte A de la S-11 está disponible ahora en el sitio Web de la OHI: [www.iho-ohi.net/mtg\\_docs/com\\_wg/CSPCWG/CSPCWG\\_MISC/S-11/S11\\_PartA\\_Guidance\\_e2.003.pdf](http://www.iho-ohi.net/mtg_docs/com_wg/CSPCWG/CSPCWG_MISC/S-11/S11_PartA_Guidance_e2.003.pdf).
4. **Se invita a los Presidentes de las Comisiones Hidrográficas Regionales** a considerar el uso de los TdRs/ RdPs genéricos contenidos en el Anexo C de la Parte A de la Publicación S-11, y a mantener o establecer Grupos de Trabajo sobre la Coordinación de la Cartografía Internacional (ICCWG) en sus regiones.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Robert WARD  
Director

Anexo A: Comentarios de los Estados Miembros.

## COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

### **Australia**

Se aplauden los esfuerzos de Mr. Peter JONES (Presidente, CSPCWG) del SH del RU.

Sin embargo, debe observarse la diferencia fundamental entre las filosofías de reproducción aplicables a las ENCS, tal y como se exponen en los Principios WEND, y las que se aplican a las Cartas INT. Las primeras restringen severamente la reproducción de ENCS a pequeña escala aplicables a los viajes internacionales, mientras que las últimas fomentan firmemente la reproducción como Cartas INT.

### **Francia**

Francia sugirió un número de mejoras editoriales al proyecto de nueva edición.

#### Comentario del BHI:

*Se han incluido las mejoras editoriales de Francia en la versión final de la Parte A de la S-11.*

### **Turquía**

A. Turquía está de acuerdo con los cambios de la Parte A de la edición 2.003 de la S-11.

B. En la Parte B de la Edición 2.003 de la S-11, la Región F no refleja la última versión oficial del Catálogo MEDINTCHART. La última versión oficial del Catálogo publicado por el Coordinador MEDINTCHART es la de Marzo del 2002, según lo indicado en la Circular 38 de MEDINTCHART, fechada el 15 de Enero del 2008 (Nº6 SHOM/DSPRE/NP), que se envió también al BHI.

Además, una nota de pie de página en la página F.25 de la Parte B de la Edición 2.003 de la S-11 indica: *“Cartas propuestas por Grecia y adoptadas durante la 13ª Conferencia de la CHMMN (2003), con una reserva de Turquía”.*

No hay ninguna decisión similar tomada por la CHMMN durante esa Conferencia (ver el Informe de la 13ª Conferencia de la CHMMN) y la nota de pie de página está en contradicción con el artículo A-203.1 d. de la Publicación S-4 de la OHI que dice:

*“Cuando dos o más Estados Miembros colindantes no puedan ponerse de acuerdo sobre cuál de ellos va a producir una carta internacional de sus aguas, habiendo acordado los límites y escala de dicha carta, la misma no será confeccionada hasta no haberse logrado dicho acuerdo.”*

Se solicita pues al BHI que enmiende las páginas pertinentes de la Región F en la Parte B de la Edición 2.003 de la S-11 para reflejar la última versión oficial del Catálogo MEDINTCHART (Marzo del 2002) según se indica en la Circular Nº 38 de MEDINTCHART, del 15 de Enero del 2008, que fue enviada al BHI por el Coordinador MEDINTCHART.

#### Comentario del BHI:

*Se discutió lo anterior durante una reunión del Grupo de Trabajo MEDINTCHART, que se celebró en París, Francia, durante los días 16 y 17 de Febrero del 2010, y en la que el BHI explicó su proceso de actualización. Tal y como se indicaba en la Circular del BHI No. 86/2009, el BHI mantiene y actualiza la Parte B de la S-11 a partir de la información que recibe de los Coordinadores de Cartas INT. En el caso de la Región ‘F’ esta información es proporcionada por Francia, en calidad de coordinador, mediante las Circulares MEDINTCHART. La versión actual del esquema de cartas INT para la Región ‘F’, tal y como está contenido en la Edición 2.003 de la Parte B de la S-11, está basada en el catálogo que se adjunta a la Circular No. 33 de MEDINTCHART (13 de Agosto del 2004). Desde entonces, a pesar de la publicación de la Circular No. 38 de MEDINTCHART, el BHI no ha recibido una orientación clara del coordinador, lo que ha indicado la necesidad de futuras actualizaciones sustantivas de la Parte B de la S-11.*

C. Debería indicarse en la Parte B de la S-11 la referencia de las actualizaciones enviadas al BHI por los Coordinadores de Cartas INT para las regiones INT pertinentes.

#### Comentario del BHI:

*El BHI incluirá una página con un “Registro de Actualizaciones” al principio de cada Capítulo regional de la Parte B de la S-11.*